



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 232/2024
Fecha Resolución: 06/05/2024

Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:


ADJUDICACIÓN DE SUMINISTROS PARA OBRA "SUMINISTRO DE LA OBRA PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III" "

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de dos mil veinticuatro se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas para la adjudicación de **"SUMINISTRO DE LA OBRA PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III"** por procedimiento Abierto, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha **22 de marzo de Dos Mil Veinticuatro** se constituyó la Mesa de contratación, la cual realizo la apertura de sobre y posterior análisis de la documentación presentada, quedando la relación de empresas presentadas de la siguiente forma:

OBRA "PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III"										
N.	LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9
1	HORMIGONES DE AGUILAR					21108,5				
						4h15P				
2	FERRRETERÍA RAFA S.L.								1272,9	
									8h12P	
3	FELIPE RAFAEL MORALES SOJO			16446,1						
				5P						
4	MARTA CUEVAS CUEVAS								2550,7	
									5P	
5	MANUEL COBACHO		16396							

Código Seguro De Verificación:	fbvZIc/a9Fv1EoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	06/05/2024 14:53:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fbvZIc/a9Fv1EoDX9kzYHQ==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

	TENOR		5P						
6	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.								1405
									OP
7	TECNOMORALES S.L.								2359,5
									5P
8	RELUX SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN			46221		6297,7			
				5P		5P			
9	MATERIALES DE CONSTR. EUSEBIO RIVERO E HIJOS	8718,1		37746		6294,7	3869,6		1887,6
		5P		5P		5P	5P		5P
10	DOMINGO JIMÉNEZ MORALES	8802,8		45738		4769,8	3671,1		1815
		5P		5P		5P	5P		5P
11	AGROQUIMICOS BORREGO S.L.					4732,6	3544,6	1474,8	
						5P	5P	5P	

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa:

OBRA "PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III"										
N.	LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9
1	HORMIGONES DE AGUILAR					21108,5				
						4h15P				
2	FELIPE RAFAEL MORALES SOJO			16446,1						
				5P						
3	MANUEL COBACHO TENOR		16396							
			5P							
4	MATERIALES DE CONSTR.	8718,1			37746					

Código Seguro De Verificación:	fbvZ1c/a9Fv1EoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	06/05/2024 14:53:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fbvZ1c/a9Fv1EoDX9kzYHQ==		





	EUSEBIO RIVERO E HIJOS	5P			5P					
5	DOMINGO JIMÉNEZ MORALES									1815
										5P
6	AGROQUIMICOS BORREGO S.L.						4732,6	3544,6	1474,8	
							5P	5P	5P	

Examinada la documentación que la acompaña y **de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministros de materiales para la obra de "**SUMINISTRO DE LA OBRA PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III**" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a las empresas que se relacionan:

OBRA "PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III"										
N.	LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9
1	HORMIGONES DE AGUILAR					21108,5				
						4h15P				
2	FELIPE RAFAEL MORALES SOJO			16446,1						
				5P						
3	MANUEL COBACHO TENOR		16396							
			5P							
4	MATERIALES DE CONSTR. EUSEBIO RIVERO E HIJOS	8718,1			37746					
		5P			5P					
5	DOMINGO JIMÉNEZ									1815

Código Seguro De Verificación:	fbvZIc/a9Fv1EoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	06/05/2024 14:53:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fbvZIc/a9Fv1EoDX9kzYHQ==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

	MORALES									5P
6	AGROQUIMICOS BORREGO S.L.					4732,6	3544,6	1474,8		
						5P	5P	5P		

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Nombrar como responsable del suministro de la "**SUMINISTRO DE LA OBRA PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADA OLOF PALME. FASE III**", a D. Rafael Zafra Bravo, Arquitecto Técnico.

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO. Notificar a las empresas adjudicatarias del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SEXTA. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMA. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación:	fbvZic/a9Fv1EoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	06/05/2024 14:53:12
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fbvZic/a9Fv1EoDX9kzYHQ==		

